Buenos Aires, de septiembre de 1974.En atención a lo solicitado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable y teniendo en cuenta las rezones expresadas así como lo requerido, oportunamente -fs. 7-,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Dirección mencionada a prorrogar -a partir de la fecha de sus respectivos vancimientos y hasta el 31 de diciembre próximo- los contratos de los agentes Silvia Cristina LIGUORI y Marcelo Csvaldo RONDINONI con una renumeración mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.860.- ) y el de Graciela Inés MURANE con una renumeración mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.638.- ).-

2°) Imputar la erogación resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese y hágase saber .-

ES COPIA

MIGUEL ARGIL RERGAITS

PRESTIR PROT SOLIT

ARTURO ALONSO GOMEZ GECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE 1830OL DE LA DACION